

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2026-1914
Refª./Expte. PATRIMONIO —AB3/2025
7599_GE01_2025_00105

EDICTO

EXPEDIENTE AB3/2025

El Consejo Rector, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2026, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- ESTIMAR la alegación n.º 1 formulada por don Fernando Molina Ruiz y doña Dolores Cobos López, titulares de la finca registral n.º 3.418, procediendo a la rectificación de la hoja de afecciones correspondiente a la Parcela 1.

Asimismo, **DESESTIMAR** las alegaciones n.º 2, 3 y 4 formuladas, respectivamente, por la entidad HERRI HEGOALDE 2 S.A.U., cotitular de la finca registral n.º 17.010, FATEBO ITG S.L., titular de la finca registral n.º 24.602 y por la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PP (I)5 por los motivos expuestos en el informe emitido por el Servicio de Patrimonio, que sirve de fundamento y motivación a la presente Resolución.

SEGUNDO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el expediente de ocupación directa anticipada de parcelas afectadas por el PROYECTO REFUNDIDO DE NUEVO VIAL DE ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS QUEMADAS DESDE EL ENLACE DEL P.K. 396+320 DE LA A-4-CÓRDOBA 1º FASE conforme al Proyecto Definitivo redactado por la Oficina Técnica del Servicio de Patrimonio, con csv: uVOFmGgxcspBT9SRAVhXPYVEUGJA6y

TERCERO.- Aprobar el incremento de gasto que representa el PROYECTO DE OBTENCIÓN ANTICIPADA DE SUELO DOTACIONAL PÚBLICO INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL (I)-5 "PARQUE INDUSTRIAL DE LEVANTE" consecuencia de las alegaciones estimadas y que asciende a SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (671,23 €).

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos procedentes.

QUINTO.- Proceder a la ocupación de los terrenos afectados, levantando la correspondiente acta administrativa, una vez cumplidos los requisitos legales.

SEXTO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial correspondiente y en la sede electrónica municipal.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2A52 3E5B 4A97 CE14 0056 Fecha Firma: 24-07-2026 07:58:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



2A523E5B4A97CE140056

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

SÉPTIMO.- INICIAR EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN FORZOSA respecto a los propietarios que a continuación se indican, que no han mostrado su conformidad al procedimiento de ocupación directa, teniendo en cuenta que su valoración se determinará conforme a su estado básico de suelo rural.

Parcela 2	Don Alfonso León Ortiz, doña Valle Ortiz González y Doña Antonia León Ortiz.	Finca Registral: 3.494.
Parcela 3:	Sin titular catastral	
Parcela 4	RONDA DE LOS TEJARES 18 S.A. y Ricardo Galán Redondo	Finca Registral 11.566 14900A0770004500119UE
Parcela 8	Don Enrique Pérez Cabeza, Doña Margarita Mesa García, Don Antonio Gómez Ávila, Doña Dolores García Blázquez.	5% Resto de cotitulares de la Finca Registral 17.010.
Parcela 9	FATEBO ITG S.L.	Finca Registral: 24.602.

En Córdoba, fecha y firma electrónicas.
El Presidente de la GMU
Por D.F. Decreto: 2023/10089
El Gerente, Julián Álvarez Ortega

Córdoba, 19 de mayo de 2026.– El Presidente de la GMU, Fernando Sánchez Barriga Peche; El Gerente, Julián Álvarez Ortega.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2A52 3E5B 4A97 CE14 0056
 Fecha Firma: 24-07-2026 07:58:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



2A523E5B4A97CE140056